Ministerio Público

ADENDA Nº 01 DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 39/2023, SUSCRITO CON LA EMPRESA IMPORTADORA AVENIDA SA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2023 *"PROVISION DE CUBIERTAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL* - ID Nº 432.198.

Entre, **Ministerio Público** domiciliada en Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la empresa **Importadora Avenida S.A.**, con RUC N° 80012711- 0, domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 3077 c/ Charles de Gaulle, de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Claudia Andrea Vera Brizuela, con Cédula de Identidad N° 1.902.345, denominada en adelante La Contratista denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 del Contrato N° 39/2023 de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2023** ***"Provisión de Cubiertas para el Ministerio Público" – Contrato Abierto – Plurianual*** **- ID Nº 432.198**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

<u>Cláusula Primera</u>: Ampliación de Vigencia.

La Contratante autoriza la ampliación de la vigencia del presente contrato, hasta el 05 de diciembre de 2025, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 2041 de fecha 02 de junio de 2025.

<u>Cláusula Segunda:</u> Ampliación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Contratista deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la presente ampliación de vigencia.

En fe de lo cual, Las Partes, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda N° 01, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Claudia Andrea Vera Brizuela
Importadora Avenida S.A.

Claudia A. Vera Brizuela
Director Vicepresidente
Importadora Avenida S.A.
RUC 80012711-0

Econ. Expidio Palacios
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público